



**FACULTAD DE MEDICINA**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

# Programa de Título Profesional de Especialista en Dermatología

**FACULTAD DE MEDICINA**  
UNIVERSIDAD DE CHILE



**FACULTAD DE MEDICINA**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

**Contenido**

I. Antecedentes generales de programa y plan de estudio ..... 5

II. Descripción del programa ..... 7

III. Formulario para acreditación de programa y centros ..... 33

IV. Otras informaciones ..... 49

V. Autoevaluación de la calidad de la formación de especialistas ..... 79

VI. Encuesta a los residentes ..... 87



**FACULTAD DE MEDICINA**  
UNIVERSIDAD DE CHILE



**COMITÉ DEL PROGRAMA POSTGRADO DERMATOLOGÍA**

- Dr. Iván Jara Padilla. Director del Departamento de Dermatología. Hospital Clínico Universidad de Chile.
- Dra. María del Pilar Valdés A. Subdirectora del Departamento de Dermatología. Hospital Clínico Universidad de Chile.
- Dra. María Irene Araya B. Hospital Clínico Universidad de Chile.
- Dra. María Soledad Bertoló P. Hospital San Juan de Dios
- Dr. Francisco Roberto Bobadilla B. Hospital Barros Luco Trudeauu.

**Jefe de Programa:**

Dra. María del Pilar Valdés A. Profesora Asociada, Universidad de Chile.

## I. ANTECEDENTES GENERALES

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** Programa de Formación conducente al Título Profesional Especialista en Dermatología.

**TÍTULO QUE OTORGA:** Título de Profesional Especialista en Dermatología.

**DURACIÓN:** Tres años, correspondientes a seis semestres, con un total de 4.500 horas, según decreto universitario N°007001 de 08 Septiembre de 1995.

**UNIVERSIDAD QUE LO OTORGA:** Universidad de Chile.

**CUPOS QUE OTORGA:** 10 por año

**REQUISITOS:** Título de Médico -Cirujano, otorgado por alguna de las universidades chilenas reconocidas por el Estado, o título equivalente otorgado por universidades extranjeras, debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente del Estado. Admisión al programa por selección de antecedentes, en la fecha y condiciones establecidas por la Facultad de Medicina por intermedio de la Escuela de Postgrado.

**UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE:** Departamento de Dermatología Universidad de Chile.  
Sede: Hospital Clínico Universidad de Chile (HCUCH).

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO:** Dr. Iván Jara Padilla, Director Departamento Dermatología, Facultad de Medicina Universidad de Chile.

**JEFE DEL PROGRAMA:** Dra. M. del Pilar Valdés Arrieta. Profesora Asociada.  
Hospital Clínico Universidad de Chile.

### **CAMPOS CLÍNICOS ASOCIADOS, UNIDADES COLABORADORAS Y COORDINADORES:**

- Hospital Clínico Universidad de Chile.  
Coordinador responsable: Dra. M. del Pilar Valdés Arrieta.
- Hospital Barros Luco Trudeau.  
Coordinador responsable: Dr. Francisco Bobadilla Bruneau.
- Hospital San Juan de Dios.  
Coordinador responsable: Dra. Soledad Bertoló Pérez.
- Hospital del Salvador.  
Coordinador responsable: Dr. Enrique Mullins Lagos.
- Hospital Roberto del Río.  
Coordinador responsable: Dr. Jorge Yutronic Herrera.

## Programa de Título Profesional de Especialista en Dermatología

- Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna.  
Coordinador responsable: Dra. Paula Muñoz Moller.
- Hospital San José  
Coordinadores responsables: Dra. Fernanda Martin, Dra. Verónica Catalán, Dra. Esther Santander.
- Hospital Luis Tisné - CDT Cordillera.  
Coordinador responsable: Dra. Rosamary Soto Paredes.
- Clínica Las Condes, Campus Clínico Universidad de Chile.  
Coordinadora: Dra. María Luisa Pérez – Cotapos.
- Hospital San Borja Arriarán.  
Coordinador: Dr. Javier Arellano Lorca.
- Corporación de Ayuda al Niño Quemado. Unidad Colaboradora. Coordinador responsable: Dr. Jorge Gutiérrez.
- Hospital Clínico Mutual de Seguridad. Unidad Colaboradora.  
Coordinador responsable: Dr. Patricio Amaro Bermúdez.
- Clínica Alemana de Santiago. Unidad Colaboradora.  
Coordinadores responsables: Dr. Raúl Cabrera M., Dra. Ximena Fajre.

**COMITÉ DEL PROGRAMA (2014):** Coordinación docente de postgrado.

### COMITÉ DEL PROGRAMA POSTGRADO DERMATOLOGÍA

Dr. Iván Jara Padilla. Director del Departamento.

Dra. María del Pilar Valdés A. Jefa de Programa.

Dra. M. Irene Araya Bertucci. Coordinadora Docente, Hospital Clínico Universidad de Chile. Dra. María Soledad Bertoló P. Coordinadora Docente, Hospital San Juan de Dios.

Dr. Francisco Roberto Bobadilla B. Coordinador Docente, Hospital Barros Luco Trudeau.

\*En proceso de formalización como integrantes del Comité en Escuela de Postgrado:

Dr. Javier Arellano Lorca. Coordinador Docente Hospital San Borja Arriarán.

Dr. Enrique Mullins Lagos. Coordinador Docente Hospital del Salvador.

### FINANCIAMIENTO

De acuerdo al reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### RESUMEN

El Programa de formación conducente al Título Profesional Especialista en Dermatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, tiene como principal centro formador al Hospital Clínico de la U. de Chile, lugar donde se coordinan las pasantías y se realizan los cursos teóricos. Las pasantías prácticas se ejecutan en varios centros de nuestra Universidad y en otros centros colaboradores.

El propósito del Programa es la formación de un especialista capaz de abordar de manera integral la patología del ámbito de la Dermatología y venereología, tanto pediátrica como del adulto.

El Programa tiene una duración de tres años y cuenta con siete asignaturas teóricas, orientadas a reforzar las bases anatómicas, fisiopatológicas, inmunológicas, epidemiológicas, semiológicas, clínicas, terapéuticas y quirúrgicas de la especialidad.

Las asignaturas teórico-prácticas constituyen el eje central de la formación y se realizan a través de rotaciones programadas, con actividades docente - asistenciales basadas en la atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados, complementadas con estudio personal.

Además, el residente tiene la obligación de realizar asignaturas electivas relacionadas con la especialidad, de acuerdo a sus intereses y motivación particular.

Toda actividad del Programa es supervisada por académicos de la U. de Chile o especialistas calificados de otros centros donde se realice.

Toda actividad es evaluada según criterios establecidos, acorde al propósito de formación de un especialista en Dermatología general, que pueda desenvolverse, tomar decisiones y resolver los problemas clínico-quirúrgicos dermatológicos del paciente y su comunidad en forma eficaz, con sólidos fundamentos científicos y éticos.

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

#### Primer año de Formación

Durante los dos primeros meses de formación, los residentes:

Estudian la asignatura teórico-práctica: “Curso de Introducción a la Dermatología y Venereología”, donde se capacitan en semiología y en las patologías dermatológicas más frecuentes; se familiarizan con la planta física, concurren a policlínico de la especialidad, se interiorizan del manejo general de máquinas de fototerapia y láser, asisten como observadores a cirugías dermatológicas y concurren como observadores a policlínico de atención de infecciones de transmisión sexual.

Posteriormente asisten al “Curso Bases de la Dermatología”, el cual comprende los siguientes módulos: fisiopatología cutánea, anatomía patológica, cirugía básica teórica y práctica con modelos animales, inmunología general, ética, investigación en Dermatología, terapéutica y farmacología dermatológica. El objetivo de este curso es capacitar y entregar los conocimientos básicos para comprender la patología de la especialidad.

En los siguientes meses deben asistir en forma obligatoria al curso “Clínicas Dermatológicas Médico Quirúrgicas Integradas”, y participar activamente en su formación teórica, preparando temas asignados. Este curso se dicta durante un día a la semana, desde junio a diciembre.

En forma paralela, durante el primer año los residentes deben cumplir actividades en policlínico ambulatorio general, laboratorio dermatológico, ITS (Infecciones de transmisión sexual), anatomía patológica, cirugía, sala e interconsultas de pacientes hospitalizados. El residente es supervisado permanentemente y evaluado mensualmente.

En las rotaciones por policlínico general, ITS y sala, los residentes son responsables de atender bajo tutoría pacientes ambulatorios y hospitalizados, realizando anamnesis y examen físico; y de participar progresivamente proponiendo estudio, diagnóstico, manejo y tratamiento del paciente.

En la rotación por cirugía acompañarán a su tutor como primer ayudante, adquiriendo destrezas quirúrgicas y en procedimientos propios de la especialidad.

En las rotaciones de laboratorio y anatomía patológica deben integrarse a las actividades propias de la pasantía y a las indicadas por sus tutores.

En Reunión Clínica los residentes deben presentar pacientes seleccionados por sus tutores. Deben asistir a turnos los sábados, según calendario. También les corresponde asistir a reuniones bibliográficas, analizando trabajos seleccionados por el tutor.

Los residentes deben asistir a las actividades científicas de la Sociedad Chilena de Dermatología y a otros cursos o congresos relativos a la especialidad, seleccionados por la Dirección del Departamento de Dermatología.

### **Segundo año de Formación**

Durante el segundo año de formación los residentes deben asistir al curso de “Diagnóstico Diferencial”, una mañana por semana durante dos meses, participando activamente y presentando casos. Deberán seguir asistiendo a reuniones bibliográficas, analizando trabajos seleccionados por el tutor.

Durante los siguientes meses (junio a diciembre) los residentes deben asistir en forma obligatoria a los cursos teóricos “Clínicas Dermatológicas Médico Quirúrgicas Integradas”, un día a la semana, dictados durante el segundo año de formación, y preparar los temas asignados, para consolidar en profundidad los conocimientos necesarios para su adecuada aplicación clínica.

Asisten a las rotaciones asignadas con mayor autonomía, siendo responsables de la atención de pacientes de policlínico y hospitalizados, tanto adultos como pediátricos. Se permitirá mayor autonomía quirúrgica bajo supervisión.

En las rotaciones de laboratorio y anatomía patológica deben integrarse a las actividades propias de la pasantía y a las indicadas por sus tutores.

Deben presentar casos clínicos, series o investigaciones propias, en congresos nacionales e internacionales.

Participan en actividades de docencia a internos y a becados de primer año o de otras especialidades que estén realizando rotaciones por Dermatología.



Durante el segundo año deben proponer el tema de su Tesis y avanzar en el desarrollo de la misma.

Deben proponer el centro docente donde deseen realizar sus electivos de tercer año de formación, según sus áreas de interés. Una vez aprobado por la Dirección del Departamento, deberán iniciar trámites conducentes a la realización de dicho electivo.

Los residentes deben asistir a las actividades científicas de la Sociedad Chilena de Dermatología y a otros cursos o congresos relativos a la especialidad, seleccionados por la Dirección del Departamento de Dermatología.

Los residentes deben durante este año elaborar trabajos científicos, fundamentalmente de casos clínicos y/o revisiones bibliográficas de la especialidad, en conjunto con sus tutores clínicos.

Deben publicar casos clínicos, series clínicas, revisiones en revistas nacionales y/o internacionales.

Al final del segundo año el residente deben ser capaces de plantear hipótesis diagnósticas, establecer criterios de gravedad y urgencia, proponer plan y metodología de estudio, plantear diagnósticos diferenciales y establecer manejo terapéutico de las distintas patologías dermatológicas.

### **Tercer año de Formación**

Durante el tercer año de formación, los residentes asisten a las rotaciones asignadas, con autonomía y bajo supervisión, profundizando en sub especialidades de la Dermatología, además de adquirir experiencia clínica al realizar actividades en policlínico de la especialidad.

Realizan 2 o 3 meses de rotaciones en temas electivos, en áreas de su interés y relacionados con la Dermatología; fomentándose la asistencia a otros centros dermatológicos en el mismo país o en el extranjero. Los lugares donde se realizan los electivos son propuestos por el residente y deben ser ratificados por el Comité Docente y la Escuela de Postgrado.

Participan en actividades docentes a internos de medicina, residentes de Dermatología de cursos inferiores y /o de otras especialidades.

Deben atender en forma autónoma policlínico de residentes, consultando con el tutor dudas acerca del diagnóstico y tratamiento.

Deben diseñar y completar su trabajo de investigación o Tesis conducente a su Título Profesional de Especialista.

Pueden organizar seminarios periódicos, en conjunto con el Comité de Docencia, para profundizar temáticas clínicas complejas.

Los residentes deben asistir a las actividades científicas de la Sociedad Chilena de Dermatología y a otros cursos o congresos relativos a la especialidad, seleccionados por la Dirección del Departamento de Dermatología. Participan en reuniones bibliográficas.

Al final del tercer año, el residente debe ser capaz resolver la patología médico-quirúrgica de la especialidad en forma autónoma, teniendo siempre disponible la alternativa de discutirlo con su tutor.

El residente debe tener incorporada la capacidad de establecer la oportunidad de aprendizaje desde cualquier instancia clínica, y haber desarrollado la capacidad de búsqueda de información médica válida, en forma autónoma. Deberá conocer y decidir los criterios de hospitalización, diagnóstico y manejo de patología dermatológica compleja.

El residente debe elaborar trabajos científicos clínicos, de ciencias básicas o de revisión bibliográfica, junto a los especialistas de las distintas disciplinas de la Dermatología, presentarlos en reuniones científicas y/o publicarlos. De igual manera, debe haber logrado desarrollar la capacidad de tener conciencia de sus capacidades y limitaciones, para resolver la derivación oportuna y eficaz de pacientes dermatológicos complejos.

## **ROTACIONES**

El calendario de las rotaciones es coordinado cada año por el Jefe de Postgrado del Departamento. Durante las rotaciones el becado debe asumir las responsabilidades académicas y asistenciales establecidas en la misma, incluyendo las evaluaciones que el coordinador de la pasantía establezca. La calificación se registra en los formularios de evaluación generados por la Escuela de Postgrado. La reprobación de una rotación implica someter al residente a la consideración del Comité de Docencia de Postgrado del Departamento, el cual, en conjunto con el coordinador docente de la rotación en cuestión, recomendarán a la Escuela de Postgrado su reprobación o posibilidad de recuperación dentro del Programa de Formación y, en este último caso, definirán la forma de recuperación de dicha actividad.

## **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO**

Considera que la enseñanza debe estar centrada en la adquisición progresiva de competencias, entendiendo por tales al conjunto de conocimientos logrados en el análisis crítico de la evidencia científica, habilidades, destrezas y actitudes que permiten una excelente práctica médica, en continuo perfeccionamiento, adecuada al contexto social en que se desarrolla y bajo los parámetros éticos, morales y legales que la rigen. La educación basada en competencias se centra fundamentalmente en poner a disposición del proceso de aprendizaje del residente la guía experta y el acompañamiento del proceso, otorgando al residente la oportunidad de desarrollarse ampliamente en la medida de sus capacidades e intereses.

Son los parámetros de desempeño de los alumnos, en cuanto a adquisición de competencias, la expresión del resultado de aprendizaje significativo, necesarios de cumplir para el logro de objetivos específicos, establecidos en el plan de estudios y asignaturas del programa de formación.

Considera los diversos métodos de aprendizajes a utilizar para el logro de la obtención de las competencias, con énfasis en la utilización de técnicas de aprendizaje activo.

Así establecido, el currículo considera diversas metodologías pedagógicas, recursos adecuados, mecanismos de evaluación diversos y estructura formal para el éxito del programa formativo.

## **PERFIL DEL EGRESADO**

El egresado de este programa es un profesional especialista con capacidad para abordar y resolver integralmente la patología correspondiente al ámbito de la Dermatología y Venereología, incluyendo al paciente pediátrico, adulto y senescente; tanto en los aspectos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos, como de fomento y prevención en salud.

El profesional tiene las competencias para desempeñarse como médico dermatólogo en atención ambulatoria, hospitalaria, y además de participar en programas de salud pública, en docencia e investigación dermatológica. Así mismo, el egresado adquiere los conocimientos con sólido fundamento científico, capacidad de autoformación y perfeccionamiento médico permanente.

Su actitud, se enmarca en los principios valóricos y éticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, con particular énfasis en el respeto por el actuar en el marco de la ética médica, la salud pública y comunitaria.

## PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

Las asignaturas se establecen de acuerdo a las competencias médicas que definen el perfil del egresado y los objetivos generales y específicos del Programa.

Las asignaturas consideran diferentes tipos de actividades y de metodología docente, tales como ciclos de clases expositivas, rotaciones clínicas con práctica tutorada, sesiones de discusión y análisis de casos o bibliográficas semanales, y cursos modulares integrales, que incorporan elementos de simulación clínica.

Toda actividad que conforma una asignatura es debidamente evaluada, y cada una de ellas tiene su ponderación correspondiente, que define la aprobación final de la asignatura.

El plan de estudios se encuentra establecido por decreto universitario N°007001 del 8 septiembre de 1995.

### A. Asignaturas teóricas:

Semiología general.  
Fisiopatología cutánea.  
Cirugía dermatológica.  
Terapéutica médica dermatológica.  
Inmunodermatología.  
Infecciones de transmisión sexual.  
Histopatología cutánea.

### B. Asignaturas prácticas:

Laboratorio en Dermatología.  
Histopatología cutánea.  
Clínica general.  
Dermatología infantil.  
Enfermedades de transmisión sexual (ITS).  
Inmunodermatología.

### C. Trabajo de investigación: Tesis.

Las asignaturas anteriormente mencionadas se estructuran de forma práctica en el currículo de la siguiente forma:

### A. Cursos teóricos:

Estos cursos abarcan el estudio de patologías dermatológicas en todo su contexto incluyendo características clínicas, aspectos epidemiológicos, etiología, fisiopatología, inmunología, dermatopatología, evolución, pronóstico y terapéutica, en el entorno de discusión de casos clínicos ilustrativos aplicados.

Abarcan las siguientes actividades:

Curso de Introducción a la Dermatología y Venereología: 64 horas académicas.

Curso Bases de la Dermatología: 80 horas académicas.

Curso Diagnóstico Diferencial en Dermatología: 32 horas académicas. Reuniones bibliográficas: 50 horas académicas.

Curso Clínicas Dermatológicas Médico Quirúrgicas Integradas: 300 horas académicas.

### **B. Cursos prácticos:**

Prácticas de atención docente-asistencial que incluye contenidos referidos a:

1. Policlínico general: 20 - 22 meses.

Comprende:

Dermatología adultos general.

Cirugía dermatológica ambulatoria.

Dermatología pediátrica.

Infecciones transmisión sexual (ITS).

Reumatoinmunología.

Quemados.

2. Dermatopatología: 2 meses.

3. Atención de pacientes en sala de hospitalizados e interconsultas: 3 meses.

4. Laboratorio de Dermatología : dermatosis profesionales, virología y bacteriología: 2 meses.

5. Electivos: 2 - 3 meses.

Cirugía dermatológica general.

Oncología dermatológica.

Dermatología pediátrica.

Linfomas.

Dermatoscopía.

Láser.

Dermatopatología.

Clínica de lesiones pigmentarias.

Tricología.

Cirugía de Mohs.

Dermatología cosmética.

Endocrinología.

Infectología.

Cirugía plástica y reconstructiva pediátrica.

Otros.

**C. Trabajo de Investigación:** Tesis.

**TABLA RESUMEN PROGRAMA**

<b>Asignaturas Teóricas</b>	<b>Desarrollo</b>	<b>Duración</b>
<b>Curso Introducción a la Dermatología-Venereología</b>	Semiología general Fisiopatología cutánea	64 horas
<b>Bases de la Dermatología</b>	Fisiopatología cutánea Cirugía dermatológica Inmunodermatología Histopatología Terapéutica Investigación Ética	80 horas
<b>Clínicas Dermatológicas Médico Quirúrgicas Integradas</b>	Terapéutica médica dermatológica Inmunodermatología Infecciones de transmisión sexual	300 horas
<b>Curso Diagnóstico Diferencial en Dermatología</b>		32 horas
<b>Reuniones bibliográficas</b>		50 horas
<b>Asignaturas prácticas</b>	<b>Desarrollo</b>	<b>Duración</b>
<b>Laboratorio en Dermatología</b>	Laboratorio en Dermatología Dermatosis profesionales Virología y bacteriología	2 meses
<b>Dermatopatología</b>	Histopatología cutánea /Cirugía Mol	2 meses
<b>Atención en Policlínico General</b>	Clínica general Dermatología adultos Cirugía dermatológica ambulatoria Dermatología pediátrica Infecciones de transmisión sexual Laser-Dermatoscopía Reumatoinmuno-Dermatología Quemados	20 -22 meses
<b>Atención de pacientes en Sala de Hospitalizados e Interconsultas</b>	Clínica general Dermatología adultos Cirugía dermatológica ambulatoria Dermatología pediátrica Infecciones de transmisión sexual Urgencias dermatológicas Reumatoinmuno-Dermatología	3 meses

Programa de Título Profesional de Especialista en Dermatología

<b>Electivos</b>	Cirugía dermatológica general	2-3 meses
	Oncología pediátrica	
	Linfomas	
	Dermatoscopía	
	Láser	
	Dermatopatología	
	Clínica de lesiones pigmentarias	
	Tricología	
	Cirugía de Mohs	
	Dermatología cosmética	
	Endocrinología	
	Infectología	
	Cirugía plástica y reconstructiva pediátrica	
Otros		
<b>Trabajo de Investigación</b>		
<b>Tesis</b>		

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA**

Su propósito es acreditar con el título correspondiente la formación superior, adquirida a través del proceso de estudios sistemáticos, labor de investigación científica y docencia en la respectiva especialidad; la consecución de un profesional especialista en Dermatología y Venereología, tanto pediátrica como del adulto, que posea y demuestre las competencias generales y específicas que lo definen; con capacidad de desenvolverse, tomar decisiones y resolver los problemas clínico-quirúrgicos dermatológicos del paciente y su comunidad en forma eficaz, con sólidos fundamentos científicos y éticos.

**OBJETIVOS GENERALES**

- Lograr el dominio razonado de aplicación de destrezas y habilidades, así como del conocimiento basado en evidencia científica, para reconocer, diagnosticar y proponer plan terapéutico ante las características distintivas de las patologías de diversas etiologías, que a nivel macroscópico e histológico sean propias de las diversas categorías etarias, de las patologías dermatológicas y del ámbito de la venereología.
- Lograr el dominio del conocimiento, destrezas y habilidades de las disciplinas humanistas y clínico-quirúrgicas de la Dermatología y Venereología, que favorezcan la práctica de eficiencia de gestión y excelencia profesional de tipo integral en la atención de fomento de salud, preventiva, clínica asistencial ambulatoria u hospitalaria, quirúrgica y rehabilitadora de pacientes de diversos rangos etarios, expuestos a patologías del ámbito dermatológico.
- Actuar profesionalmente, evidenciando una formación concordante con los principios valóricos y de ética de la Facultad de Medicina y con los objetivos estratégicos del proyecto institucional de la Universidad de Chile, resaltando en ello el logro del desarrollo vocacional basado en el compromiso personal con la excelencia y con la respuesta profesional empática a las necesidades humanas del paciente y su familia, así como del entorno nacional y global.



Los enunciados anteriores contemplarán al menos el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Ejercicio de la Dermatología y Venereología general, cumpliendo normas éticas exigidas por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Conocer y comprender los fundamentos fisiopatológicos de las enfermedades dermatológicas y venereológicas, de su diagnóstico y tratamiento.
- Fundamentar y ejecutar las decisiones diagnósticas y terapéuticas en base a la evidencia médica científica existente.
- Valorar, planificar y ejecutar investigaciones en el ámbito de la especialidad, de acuerdo al método científico.
- Demostrar capacidad para transmitir conocimientos al equipo de salud.
- Desarrollar la capacidad de estudio y autoformación, asumiendo la responsabilidad personal en su educación.
- Establecer una relación médico paciente armoniosa y constructiva.
- Establecer una buena relación con los colegas y personal paramédico colaborador en los planos éticos y profesionales.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender la morfología y fisiología de la piel normal así como la etiopatogenia, anomalías estructurales y fisiopatológicas, referidas a síntomas, signos, síndromes y enfermedades cutáneas de prevalencia o incidencia significativa en Chile.
- Identificar y categorizar hechos semiológicos cutáneos, en el contexto de un examen clínico general, para elaborar, diferenciar y organizar diagnósticos sindromáticos cutáneos.
- Describir y consignar lo antedicho.
- Lograr la implementación de un plan de manejo y tratamiento de los pacientes según la hipótesis diagnóstica planteada.
- Identificar, diagnosticar y tratar, con conocimiento pleno y responsable, todas las enfermedades dermatológicas más frecuentes en Chile.
- Tener conocimientos de patologías cutáneas poco frecuentes en Chile, su tratamiento y/o su derivación oportuna (dermatosis tropicales y dermatología del viajero).
- Señalar responsablemente al paciente y a la familia la metodología para precisar diagnóstico y tratamiento en los casos de patologías cutáneas o cutáneo – sistémicas, o bien, ser capaz de reconocer sus limitaciones y entregar esta responsabilidad a otro médico o equipo médico mejor capacitado.
- Detectar, evaluar y manejar las anomalías sistémicas asociadas a enfermedades primariamente cutáneas, y derivar oportunamente si el caso lo requiera.
- Identificar los riesgos presentes y futuros para el paciente, su familia y comunidad, de enfermedades dermatológicas y venereológicas, explicándolos apropiadamente a los afectados.
- Reconocer alteraciones histopatológicas de las enfermedades cutáneas frecuentes; interpretar y evaluar informes histopatológicos de la piel y anexos.
- Ejecutar con pleno conocimiento de sus principios, ventajas, limitaciones y riesgos, técnicas diagnósticas accesorias como: dermoscopia, pruebas cutáneas de hipersensibilidad tardía, tricograma, exámenes micológicos de piel y anexos, laboratorio de escabiosis y de demódex.
- Ejecutar con pleno conocimiento de sus principales ventajas, limitaciones y riesgos, técnicas terapéuticas accesorias como fototerapia, terapia fotodinámica, láser y otros.
- Ejecutar con pleno conocimiento de sus principales ventajas, limitaciones y riesgos, técnicas terapéuticas accesorias como inyecciones subcutáneas (toxinas botulínicas, rellenos dérmicos e inyecciones intralesionales), peelings superficiales, dermoabrasión y otros.
- Solicitar consentimientos informados frente a procedimientos dermatológicos que deba realizar.

- Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos básicos para el ejercicio de la investigación científica en relación con la especialidad.
- Adquirir la capacidad para la elaboración independiente de trabajos científicos.

## **METODOLOGÍA**

### **A. Cursos teóricos:**

Los objetivos específicos, planificación, ejecución y evaluación de cada curso teórico, son establecidos por el Comité Docente del Postgrado del Departamento.

Las notas generadas por los cursos teóricos del plan de estudios son parte de las calificaciones teóricas de la especialidad, con una ponderación del 40% de la nota final.

### **B. Rotaciones prácticas:**

Se desarrollarán, según calendario elaborado anualmente, en distintos campos clínicos de la Universidad de Chile y de sus centros colaboradores. El residente se integrará a las actividades designadas por el tutor de cada rotación. En las rotaciones clínicas el residente deberá realizar anamnesis, examen físico, planteamiento de hipótesis diagnóstica y su fundamentación, solicitar los exámenes correspondientes e indicar el tratamiento pertinente. Cada caso deberá ser analizado junto al docente, quedando consignado en la ficha clínica.

Durante las rotaciones intrahospitalarias es obligación del residente la visita diaria de los enfermos a su cargo, realizando la evolución clínica y velando por el cumplimiento de las indicaciones. Cuando proceda debe realizar las interconsultas de la especialidad.

Durante las rotaciones quirúrgicas los residentes deberán asistir a las intervenciones quirúrgicas y procedimientos, en calidad de observador al comienzo de su residencia. A medida que adquieran habilidades y competencias, se integrarán activa y progresivamente en el procedimiento quirúrgico y en procedimientos dermatológicos, hasta llegar a ser autónomos al final de su beca, resolviendo patología quirúrgica habitual y realizando procedimientos de la especialidad, teniendo siempre disponible la alternativa de consultar a sus tutores.

Durante las rotaciones de laboratorio los residentes se familiarizarán con las técnicas, toma de muestras, realización e interpretación de exámenes necesarios para el diagnóstico y tratamiento de patología dermatológica, reumatológica, inmunológica, laboral e infecciosa relativa a la especialidad.

Las rotaciones con dermatopatólogos tiene el propósito de familiarizar al residente con las técnicas generales de procedimiento, lenguaje técnico, análisis e interpretación de los exámenes anatómo-patológicos, tanto de piel sana como patológica; conocer las técnicas específicas de histopatología y técnicas accesorias, para llegar a un diagnóstico preciso. Al final de esta rotación el residente deberá saber interpretar un informe histopatológico de las lesiones cutáneas más frecuentes.

Las rotaciones electivas tienen el fin de realizar pasantías, de preferencia fuera del Departamento de Dermatología, para profundizar temas de su interés de la especialidad, en destacados centros nacionales o internacionales.

La suma de las notas de las rotaciones tendrá una ponderación del 50% de la nota final.



### C. Tesis

Será obligatoria y se realizará según reglamento de tesis del Departamento de Dermatología. La nota de la tesis tendrá una ponderación del 10% de la nota final.

### EVALUACIÓN

El Programa se rige por el reglamento y planes de estudio de los programas conducentes al Título Profesional de Especialista en especialidades médicas (DU N°007001), en lo referente a criterios de reprobación, repetición de actividades reprobadas y causales de eliminación del Programa.

La evaluación se realizará de acuerdo a las normas reglamentarias de los Programas de Formación de Especialistas actualmente vigentes en la Escuela de Postgrado.

Éstos contemplan:

- Notas de cursos teóricos: la nota de aprobación será 5,0.
- Notas de rotaciones prácticas: en cada rotación el residente deberá ser calificado de acuerdo a pauta de evaluación vigente de Escuela de Postgrado. La nota de aprobación será 5,0. Una nota menor de 5,0 en "Actitudes y Destrezas" será motivo de discusión en el Comité de Docencia acerca de la necesidad de repetir la rotación o someter a análisis de la Escuela de Postgrado la idoneidad del residente para continuar en Programa de Formación de Profesional Especialista.
- Examen a los tres meses de comenzada su residencia: éste tiene carácter de examen obligatorio para la aprobación y continuidad en el Programa. La nota es de aprobación o de reprobación. El informe es enviado a la Escuela de Postgrado.
- Examen anual al finalizar primer y segundo año de la residencia. La calificación será de aprobación o de reprobación. En caso de reprobación se aplica reglamento de Escuela de Postgrado sobre la continuidad en la formación y/o medidas de remedio a aplicar.
- Tesis: deberá ser presentada al final de su residencia, con nota mínima de aprobación de 5,0.
- Examen final para obtener la aprobación del Programa de Formación, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela de Postgrado. Incluye examen teórico- práctico, de cuatro días de duración, tomado por distintos docentes; y examen teórico frente a una comisión de profesores en la Escuela de Postgrado.

### DOCENTES DEPARTAMENTO DERMATOLOGÍA, FACULTAD MEDICINA UNIVERSIDAD DE CHILE:

Unidad	Nombre	Evaluación Especialidad	Cargo / Función	Horas
HCUCH	Dra. Maria E. Maira Palma	Prof. Asociado	Docencia directa	6
HCUCH	Dra. M. Pilar Valdés Arrieta	Prof. Asociado	Docencia directa	22
HCUCH	BQ. Viviana Zelman Decarli	Prof. Asociado	Docencia directa	44
Mutual Seguridad	Dr. Patricio Amaro Bermúdez	Prof. Asistente	Docencia directa	6
HCUCH	Dra. M. Irene Araya Bertucci	Prof. Asistente	Docencia directa	22
HCUCH	Dra. Perla Calderón Herschman	Prof. Asistente	Docencia directa	11
HCUCH	Dra. Eliana Faúndez Lagos	Prof. Asistente	Docencia directa	11
HCUCH	Dra. Orietta Gómez Hanssen	Prof. Asistente	Docencia directa	22
HCUCH	Dr. Iván Jara Padilla	Prof. Asistente	Docencia directa	22
HCUCH	Dr. Felipe Mardones Valdivieso	Prof. Asistente	Docencia directa	11
HCUCH	Dr. María Teresa Molina Cáceres	Prof. Asistente	Docencia directa	6

H. Luis Calvo Mackenna	Dra. Paula A. Muñoz Moller	Prof. Asistente	Docencia directa	11
H. Barros Luco Trudeau	Dr. Nelson Navarrete Novoa	Prof. Asistente	Docencia directa	22
HCUCH	Dra. Carmen L. Navarrete Suárez	Prof. Asistente	Docencia directa	11
HCUCH	Dra. Hilda Rojas Pizarro	Prof. Asistente	Docencia directa	22
H. Barros Luco Trudeau	Dr. Ivo Sazunic Yáñez	Prof. Asistente	Docencia directa	6
CRS Cordillera	Dra. Rosamary Soto Paredes	Prof. Asistente	Docencia directa	11
HCUCH	Dr. Fernando Valenzuela Ahumada	Prof. Asistente	Docencia directa	22
Hospital Roberto del Río	Dr. Jorge Yutronic Herrera	Prof. Asistente	Docencia directa	11
HCUCH	Dr. Rodrigo De La Parra Calderón	Prof. Adjunto	Docencia directa	22
H. Barros Luco Trudeau	Dr. Rodrigo Schwartz Aldea	Prof. Adjunto	Docencia directa	11
HCUCH	Dra. Ximena Wortsman Cánovas	Prof. Agregado	Docencia Indirecta	Ad hon
HCUCH	Dra. Emilia Zegpi Trueba	Prof. Agregado	Docencia Indirecta	Ad hon
Hospital Barros Luco Trudeau	Dr. Francisco Bobadilla Bruneau	Instructor	Docencia directa	11
Hospital San José	Dra. Verónica Catalán Zamorano	Instructor	Docencia directa	11
HCUCH Hospital Barros Luco Trudeau	Dra. Andrea Cortés González	Instructor	Docencia directa	11
HCUCH	Dr. Andrés Figueroa Burdiles	Instructor	Docencia directa	11
Hospital Salvador	Dr. Aníbal Hurtado Pinochet	Instructor	Docencia directa	11
Hospital Salvador	Dr. Enrique Mullins Lagos	Instructor	Docencia directa	11
HCUCH Hospital Barros Luco Trudeau	Dra. Claudia Quiroz Palominos	Instructor	Docencia directa	11
CRS Cordillera Hospital Tisné	Dra. Carolyn Rodríguez Arenas	Instructor	Docencia directa	11
HCUCH	Dra. Constanza Ullrich Gaona	Instructor	Docencia directa	11
HCUCH	TM. Solange Zapata Manquez	Sin evaluación	Docencia directa	44

HCUCH: Hospital Clínico Universidad de Chile.

## ADMINISTRACIÓN DOCENTE

El Programa de Formación conducente al Título Profesional Especialista en Dermatología, dependerá de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina. Su administración estará a cargo de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas, presidida por el Director de dicha Escuela, e integrada por seis profesores de las dos más altas jerarquías, de reconocida solvencia académica, designados por el Decano, a proposición del Director de la Escuela.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Constitución de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas, al interior de la Escuela de Postgrado.

## Programa de Título Profesional de Especialista en Dermatología

La ejecución de los Programas corresponde a los Departamentos y Unidades Académicas de la respectiva especialidad, bajo la responsabilidad de las autoridades correspondientes.

El desarrollo de los Programas debe basarse en el cumplimiento de los planes de estudios y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias y normas que rigen la administración académica y docente.

La Jefatura de Programa, junto a la Dirección del Departamento, determinarán la Unidad a que se destine cada estudiante, y mantendrá permanente relación académica y administrativa con la autoridad de esa Unidad académica.

Para el efecto de facilitar el cumplimiento del Programa, la Jefatura de Programa, junto a la Dirección del Departamento, y en conocimiento de la Dirección de la Escuela de Postgrado, designarán un tutor general para la supervisión del desarrollo del Programa y tutores colaboradores para la orientación y supervisión de los estudiantes. Además, cada período de rotación tendrá un tutor designado por el profesor encargado del Programa.

El Programa de Título de especialista tiene un Comité de Programa, con funciones propias y de asesoría de la Dirección de la Escuela de Postgrado, cuyos ámbitos de decisión y autoridad están definidos por las normas y reglamentos y decretos de la Universidad de Chile, de la Facultad de Medicina y de Escuela de Postgrado.

Las comunicaciones relativas al desarrollo del Programa y las materias concernientes a los alumnos, sus evaluaciones y calificaciones, u otros aspectos que afecten el normal desarrollo de los estudios, deberán ser informadas oportunamente por los docentes al Comité de Programa, y éste deberá hacerlo al Subdirector de Programas de Título de Especialista de la Escuela de Postgrado.

### REGLAMENTOS APLICABLES

- Reglamento y planes de estudios de los Programas conducentes al Título Profesional de Especialista en especialidades médicas. Du.007001, de Septiembre de 1995. <sup>2</sup>
- Reglamento general de estudios conducentes al Título Profesional de Especialista. <sup>3</sup>
- Programa de Título Profesional de Especialista en Dermatología.
- Manual y normas reglamentarias complementarias de la Escuela de Postgrado para los Programas de Título Profesional de Especialistas.
- Estándares para los Programas de Título de Especialistas.
- Reglamento de becados del Departamento de Dermatología.

### OTRA INFORMACIÓN PARA RESIDENTES Y ACADÉMICOS

Vacaciones: un mínimo de 15 días hábiles, al finalizar cada año calendario.

- Horario: de 08:00 a 17:00 horas, o según lo informado por el tutor de cada rotación.
- Asistencia obligatoria a congresos, jornadas científicas y otros eventos seleccionados por el Comité del Programa.
- La asistencia a otros eventos científicos solicitados por los residentes, deberá ser solicitada por escrito al Jefe de Postgrado, quien dará autorización caso a caso.
- No se realizan turnos de residencia en este Programa.

---

<sup>2</sup>Decreto Universitario 007001, de Septiembre de 1995.

<sup>3</sup>Decreto Universitario N° 0010.602, de 17 de julio del 2000.

### **CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES POR LOS RESIDENTES**

Al finalizar cada año académico, los residentes podrán calificar cada actividad y la docencia recibida a través del año.

Evaluación del Programa por parte de los residentes y docentes al menos una vez al año.

### **CONTACTOS**

Departamento de Dermatología Hospital Clínico Universidad de Chile.  
Teléfono: 2-9788173 / Secretaría Docente 2- 9789239.



**FACULTAD DE MEDICINA**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## DETALLE DE PLAN DE ESTUDIO DEPARTAMENTO DE DERMATOLOGÍA

### 1. CURSOS TEÓRICOS

#### 1A. Curso Anual: Introducción a la Dermatología y Venereología.

(Dictado a residentes de primer año, al inicio del Programa)

Al aprobar esta asignatura, el alumno deberá reconocer los elementos básicos de la semiología y plantear una unidad diagnóstica de las patologías siguientes, y los principios básicos de la atención de los pacientes con patologías dermatológicas.

#### Contenido del Programa Teórico.

Nociones generales de:

- Estructura y función de la piel.
- Histopatología cutánea.
- Diagnóstico dermatológico.
- Piodermias.
- Micosis.
- Dermatitis parasitarias.
- Infecciones de transmisión sexual.
- Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
- Virosis.
- Acné y dermatosis acneiformes.
- Enfermedades eritemato-escamosas.
- Inmunopatología de la piel.
- Dermatitis.
- Mesenquimopatías.
- Dermatitis infantiles.
- Tumores cutáneos benignos.
- Melanoma.
- Cánceres cutáneos: generalidades.

Contenido del programa práctico (32 horas):

- Policlínico general dermatológico.
- Policlínico Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Cirugía dermatológica.
- Fototerapia.

#### 1B. Curso Anual: Bases de la Dermatología.

(Dictado a becados de primer año).

Este curso consta de varias secciones, se efectúa el primer semestre de beca y es realizado por docentes del departamento.

- Fisiopatología.
- Inmunología básica.
- Histopatología básica.
- Cirugía dermatológica básica.

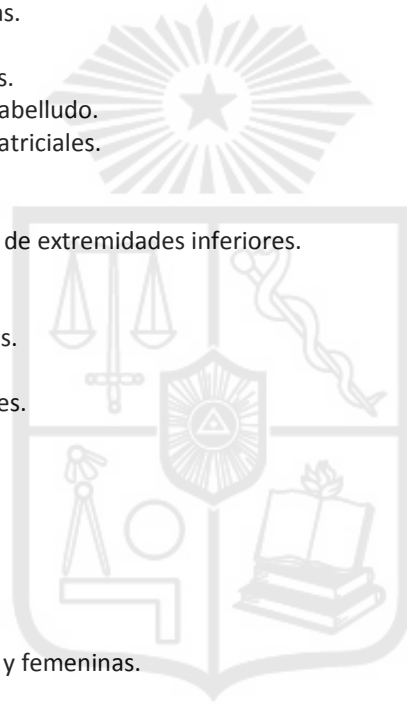
- Terapéutica dermatológica.
- Investigación en dermatología.
- Ética.

**1C. Curso Anual: Diagnóstico Diferencial.**

(Dictado a becados de segundo año).

Diagnóstico diferencial de las siguientes patologías:

- Introducción.
- Cara roja.
- Erupciones acneiformes.
- Lesiones ampollares en recién nacidos.
- Lesiones hipo e hiper pigmentadas en niños.
- Lesiones lineales y serpiginosas.
- Máculas hipomelanóticas.
- Lesiones eritemato-escamosas.
- Lesiones generales de cuero cabelludo.
- Alopecias cicatriciales y no cicatriciales.
- Lesiones ungueales.
- Lesiones de la mama.
- Lesiones nodulares y tumores de extremidades inferiores.
- Lesiones ampollares.
- Lesiones en párpados.
- Lesiones en inmunosuprimidos.
- Lesiones anales.
- Úlceras extremidades inferiores.
- Lesiones necróticas.
- Lesiones de la lengua.
- Lesiones pigmentadas.
- Lesiones palmoplantares.
- Placas atróficas.
- Lesiones anulares.
- Erupciones diseminadas.
- Lesiones genitales masculinas y femeninas.
- Dermatitis fotosensibles.
- Lesiones pediculadas.
- Koebner en dermatología.
- Lesiones área nasal y oreja.
- Lesiones axilares y pliegues.
- Erupciones liquenoideas.
- Tumores dolorosos.
- Casos para el diagnóstico.



## 1D. Reuniones Bibliográficas.

Se realizan reuniones bibliográficas dos veces al mes en el Servicio Dermatología Hospital Clínico Universidad de Chile, entre las 12:30 a 13:30 horas, dirigidas por académicos del Departamento de Dermatología o de otros centros.

## 1E. Curso Clínicas Integradas.

Las Clínicas Integradas son el principal curso de la formación teórica de los dermatólogos, con una duración de dos años. Se desarrollan en base a módulos temáticos.

Esta asignatura incluye el estudio de patologías dermatológicas en todo su contexto, incluyendo: clínica, epidemiología, etiología, fisiopatología, inmunología, dermatopatología, evolución, pronóstico y tratamiento, con discusión de casos clínicos ilustrativos.

Se desarrollan a base de módulos de patologías afines, donde se estudian las distintas patologías que comprende cada módulo, siempre terminando cada módulo con casos clínicos pertinentes .

Módulo 1: Acné y enfermedades afines.

Módulo 2: Enfermedades eritemato-escamosas.

Módulo 3: Dermatitis inflamatorias.

Módulo 4: Tumores benignos.

Módulo 5: Patología del melanocito.

Módulo 6: Tumores malignos.

Módulo 7: Uña.

Módulo 8: Pelo.

Módulo 9: Patología oral.

Módulo 10: Medicina interna.

Módulo 11: Carcinogénesis y fotobiología.

Módulo 12: Dermatología pediátrica.

Módulo 13: Enfermedades ampollares.

Módulo 14: Mesenquimopatías.

Módulo 15: Reacciones adversas a medicamentos (RAM).

Módulo 16: Infectología cutánea.

Módulo 17: Infecciones de transmisión sexual (ITS).

Módulo 18: Cicatrización.

Módulo 19: Cirugía avanzada y Dermatología estética.

Módulo 20: Embarazo y piel.

Módulo 21: Dermatoscopía.

Módulo 22: Misceláneo.

## 2. CURSOS PRÁCTICOS

### 2.1. Programa Policlínico General

Coordinador general: Dra. María del Pilar Valdés Arrieta.

#### 2.1. a. Programa policlínico general: rotación Dermatología adultos.

Coordinadores hospitalares:

- Hospital Clínico Universidad de Chile: Dra. María del Pilar Valdés.
- Hospital Barros Luco Trudeau: Dr. Francisco Bobadilla.



## Programa de Título Profesional de Especialista en Dermatología

- Hospital San José: Dra. Verónica Catalán.
- Hospital San Juan de Dios: Dra. M. Soledad Bertoló.
- Hospital Tisné: Dra. Rosamary Soto.
- Hospital San Borja Arriarán: Dr. Javier Arellano.
- Hospital Salvador: Dr. Enrique Mullins.

Duración: 9 - 11 meses de lunes a viernes.

### Introducción:

Esta pasantía es la más importante del Programa de formación, ya que establece la base del conocimiento teórico práctico de la Dermatología general. Durante este período los residentes, si es necesario, apoyarán otras rotaciones y realizarán docencia a pregrado.

### Docentes:

Todos los docentes del Departamento de Dermatología y de los hospitales sedes pueden desempeñarse como docentes de los residentes.

Los meses de Policlínico general se distribuirán durante los tres años de la beca.

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 horas (o según lo establecido por cada centro).

### Objetivos:

Los objetivos generales corresponden a lo expuesto anteriormente.

Los objetivos específicos de estas rotaciones son que el residente logre:

- Adquirir los conocimientos y destrezas para realizar una anamnesis completa, examen físico general y segmentario completo en pacientes dermatológicos.
- Adquirir el conocimiento para efectuar examen mucocutáneo completo.
- Reconocer y clasificar clínicamente las lesiones elementales primarias y secundarias, y plantear diagnósticos diferenciales derivados de la semiología.
- Reconocer y diagnosticar grandes síndromes y enfermedades dermatológicas y venereológicas de prevalencia e incidencia significativa en Chile.
- Conocer enfermedades tropicales y enfermedades del viajero.
- Comunicar al paciente la metodología diagnóstica y de tratamiento en casos de patología compleja o poco frecuente.
- Detectar, evaluar y manejar manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas.
- Comprender el fundamento, indicación, utilidad e interpretación de los exámenes complementarios utilizados en la práctica dermatológica.
- Diagnosticar, estudiar y tratar las dermatosis ocupacionales.
- Establecer una relación médico - paciente adecuada.
- Reconocer los cuadros clínicos graves, sobre todo los que ponen en riesgo la vida, y efectuar su tratamiento oportunamente.
- Diagnosticar las enfermedades congénitas que corresponden a la especialidad.
- Diagnosticar y tratar los tumores frecuentes en piel, uñas y mucosas.
- Fototerapia: conocer su indicación, aplicación y manejo en pacientes psoriáticos y en otras patologías en que está indicada.

Evaluación mensual: En el lugar de la rotación: teórico, teórico-práctico, según pauta aprobada por Escuela de Postgrado.



**2.1. b. Programa policlínico general: rotación cirugía dermatológica.**

Coordinadores:

- Hospital Clínico Universidad de Chile: Dra. Hilda Rojas.
- Hospital del Salvador: Dr. Enrique Mullins.
- Hospital San José: Dra. Verónica Catalán.
- Hospital Barros Luco: Dr. Francisco Bobadilla.
- Hospital San Juan: Dra. M. Soledad Bertoló.
- Duración: 4-5 meses de lunes a viernes de 8-17 horas.

Al terminar sus rotaciones el residente de Dermatología deberá tener las siguientes capacidades quirúrgicas:

- Realizar una correcta evaluación preoperatoria.
- Indicar profilaxis antibiótica cuando proceda.
- Manejar pacientes VIH (+), con hepatitis B y C, y con otras infecciones.
- Indicar técnica adecuada para cada paciente, formar equipos multidisciplinarios para el tratamiento quirúrgico si procede, o derivar correctamente los pacientes que deben ser intervenidos por otra especialidad.
- Realizar técnica aséptica correctamente.
- Aplicar anestesia cutánea correctamente: tópica, infiltrativa, local, tumescente, troncular, y bloqueo de campo.
- Realizar biopsia por punch y losanjo adecuadamente en piel, mucosas, cuero cabelludo y aparato ungueal.
- Conocer el material quirúrgico y suturas usadas habitualmente en Dermatología.
- Saber elegir el tipo de lesión y el sitio de biopsia correctamente.
- Realizar cirugía convencional con márgenes y profundidad adecuada a cada patología.
- Dominar conocimientos y destrezas respecto de colgajos dermatológicos: indicaciones, diseño, técnica, complicaciones y su manejo.
- Dominar conocimientos y destrezas respecto de injertos cutáneos básicos: indicaciones, y manejo en Dermatología.
- Dominar conocimientos y destrezas respecto de injertos de pelo: indicaciones y nociones básicas.
- Dominar conocimientos y destrezas respecto de Cirugía de Mohs: indicaciones y nociones básicas.
- Dominar conocimientos y destrezas respecto de manejo básico de úlceras y quemaduras.
- Dominar conocimientos y destrezas respecto de vaciamiento de abscesos y su seguimiento.
- Dominar conocimientos y destrezas respecto de control post operatorio: manejo del dolor, reconocimiento y manejo de complicaciones, manejo de curaciones y retiro de puntos.
- Dominar conocimientos y destrezas respecto de electrocirugía y radiofrecuencia: indicaciones y limitaciones. Adecuada técnica: voltaje, márgenes, profundidad y seguimiento.
- Dominar conocimientos y destrezas respecto de criocirugía: conocer indicaciones, limitaciones, técnica de aplicación de acuerdo a las distintas patologías, evolución del procedimiento y manejo de complicaciones.
- Ser capaz de diagnosticar, plantear como diagnóstico diferencial y tomar la conducta adecuada frente a patologías tumorales benignas como lesiones melanocíticas, quistes epidérmicos, nevi sebáceos, queratosis seborreicas, tricoepitelomas, tricomatricomas, siringomas, lipomas y mastocitomas.

- Ser capaz de diagnosticar o plantear como diagnóstico diferencial y tomar la conducta adecuada frente a tumores malignos cutáneos:
  - Carcinoma basocelular: epidemiología, clínica, anatomía patológica, tratamiento y seguimiento.
  - Carcinoma espinocelular: epidemiología, clínica, tratamiento, anatomía patológica, seguimiento y derivación.
  - Melanoma: epidemiología, clínica, estudio, etapificación, tratamiento, derivación, estudio de ganglio centinela y seguimiento.
  - Tumores malignos no epiteliales: tratamiento y derivación si procede.
  - Metástasis cutáneas y leucemia cutis.
  - Linfomas cutáneos: epidemiología, diagnóstico, tratamiento y derivación a centros especializados.
- Ser capaz de diagnosticar y tratar patología ungueal quirúrgica.
- Dominar conocimientos y desarrollar destrezas respecto del diagnóstico, estudio y manejo de:
  - Dermatología reparadora y estética:
    - Peelings: superficiales, medios y profundos. Indicaciones, materiales, ejecución, cuidado y complicaciones
    - Dermoabrasión: modalidades terapéuticas, indicaciones, contraindicaciones y complicaciones
    - Toxinas botulínicas: anatomía facial, tipos de toxinas, indicaciones, aplicaciones y complicaciones.
    - Sustancias de relleno: elección de la sustancia de relleno, indicaciones, aplicaciones y complicaciones.
    - Láser y luz pulsada intensa.
    - Terapia fotodinámica: equipos, indicaciones, manejo del fotosensibilizante, procedimiento, manejo del dolor, seguimiento y complicaciones.
    - Lipoaspiración localizada: generalidades, técnicas, indicaciones, complicaciones.

Evaluación mensual: En el lugar de la rotación: teórico-práctico, según pauta aprobada por Escuela de Postgrado.

### **2.1. c. Programa policlínico general: rotación pediatría dermatológica.**

Coordinadores:

- Hospital Clínico Universidad de Chile: Dra. Ligia Aranibar.
- Hospital Roberto del Río: Dr. Jorge Yutronic.
- Hospital Calvo Mackenna: Dra. Paula Muñoz.

Duración: 3-5 meses de lunes a viernes 8 a 14 horas o según indicado por el servicio.

Al terminar sus rotaciones el residente de Dermatología deberá:

1. Lograr el conocimiento que le permita:

- Realizar examen dermatológico de piel, mucosas y fanéreos en niños de diferentes edades.
- Reconocer piel normal y manifestaciones fisiológicas de la piel del recién nacido, lactantes y escolares.

Adquirir conocimientos y desarrollar destrezas que permitan dominar las técnicas de:

- Toma de biopsias pediátricas y resolución quirúrgica de patología dermatológica pediátrica quirúrgica.
- Procedimientos como: criocirugía, curetaje, aplicación de cáusticos, e indicación de fototerapia.

3. Dominar conocimientos para realizar diagnóstico, estudio y tratamiento de las siguientes entidades:

- Dermatitis de la zona del pañal.
- Reacciones alérgicas pediátricas y su tratamiento.
- Hemangiomas: realizar su tratamiento, formar equipo multidisciplinario de apoyo.

## Programa de Título Profesional de Especialista en Dermatología

- Malformaciones vasculares simples y complejas, tratamiento y derivación a equipos multiprofesionales especializados.
  - Genodermatosis y mosaicismos de la piel.
  - Síndromes neurocutáneos, como esclerosis tuberosa, neurofibromatosis y otras manifestaciones cutáneas de patologías malignas pediátricas.
  - Enfermos pediátricos con alteraciones de la pigmentación.
  - TORCH. Histiocitosis pediátricas.
  - Exantemas virales: estudio, diagnósticos diferenciales y tratamientos.
  - Trastornos de la queratinización en pacientes pediátricos: diagnóstico, estudio y tratamiento.
  - Tumores cutáneos de la infancia: diagnóstico y tratamiento.
  - Dermatitis atópica: criterios diagnósticos, manejo y seguimiento.
  - Enfermedades ampollares de la infancia: diagnóstico y tratamiento.
  - Dermatitis seborreica.
  - Acné infantil y variantes: diagnóstico y tratamiento.
  - Enfermedades infecciosas pediátricas de la piel: bacterianas, virales, micóticas y ectoparasitosis: diagnóstico, tratamiento y seguimiento.
  - Dermatitis de contacto en pacientes pediátricos.
  - ITS infantiles: manejo integral y conocimiento de las guías ministeriales. Reconocer signos cutáneos de abuso sexual.
  - Mesenquimopatías de la infancia.
  - Reacciones adversas a medicamentos en niños: diagnóstico y tratamiento.
  - Eritrodermias, necrolisis epidérmica tóxica y síndrome de piel escaldada.
  - Alopecias pediátricas: diagnóstico, evaluación y tratamiento.
  - Onicopatías infantiles: reconocimiento y tratamiento.
4. Dominar conocimientos y destrezas respecto a criterios de derivación al cirujano infantil de patología quirúrgica dermatológica compleja.
  5. Desarrollar capacidades de una buena relación y comunicación entre dermatólogo y familia o entorno del paciente pediátrico.
  6. Orientar a padres cuyos niños tienen patologías cutáneas poco frecuentes, indicándoles los pasos a seguir para el esclarecimiento de la enfermedad.
  7. Lograr capacidad de conformar equipos multidisciplinarios para tratamientos de patologías complejas dermatológicas infantiles.

Evaluación mensual: En el lugar de la rotación: teórica y teórica-práctica, según pauta aprobada por Escuela de Postgrado.

### **2.1. d. Programa policlínico general: rotación infecciones de transmisión sexual (ITS).**

Coordinadores:

- Hospital Clínico U. de Chile: Dr. Rodrigo de la Parra.
- Hospital San José: Dra. Ester Santander, Dra. Fernanda Martin, Dra. Verónica Catalán.
- Hospital Barros Luco: Dr. Francisco Bobadilla.
- Hospital San Borja Arriarán: Dra. Marlene Waissbluth.

Duración: 2 meses de lunes a viernes de 8 a 17 horas.

Al terminar sus rotaciones el residente de Dermatología deberá estar capacitado para:

- Realizar anamnesis de ITS.
- Realizar examen físico completo de las ITS.
- Ser capaz de realizar diagnóstico sindromático de las ITS.

- Reconocer, hacer diagnóstico diferencial y tratar las distintas ITS (especialmente sífilis, gonorrea, infecciones por clamidias, VPH, virus herpes y VIH).
- Conocer y aplicar el laboratorio de las ITS.
- Tratar las distintas ITS en pacientes y contactos.
- Conocer y aplicar las normas del Ministerio de Salud respecto de las ITS.
- Realizar notificación de las ITS.
- Conocer, tratar y derivar las complicaciones de las ITS.
- Conocer y manejar las ITS en pacientes VIH (+).
- Conocer, tratar y derivar patología genital no venérea.

Evaluación mensual: En el lugar de la rotación: teórica y teórica-práctica, según pauta aprobada por Escuela de Postgrado.

#### **2.1. e. Programa policlínico general: rotación reumatología- inmunología.**

Hospital Clínico Universidad de Chile

Duración: 1 mes.

Coordinadora Reumatología: Dra. Lilian Soto.

Coordinadora Inmunología: Dra. Lorena Jiusán.

Al terminar sus rotaciones el residente de Dermatología deberá estar capacitado para:

- Realizar diagnóstico, estudio y terapias de patologías relevantes de la especialidad como: fenómeno de Raynaud, lupus, esclerodermia, artritis psoriática, paniculitis, eritema nodoso.
- Realizar estudio inicial y diagnóstico diferencial de oligoartritis y poliartrosis (con énfasis en el diagnóstico precoz de artritis reumatoide y pelvispondilopatías).
- Realizar un enfoque ordenado de manifestaciones cutáneas de enfermedades reumatológicas (vasculitis, eritemas, úlceras).
- Interpretar estudios de laboratorio inmunológico solicitados para el estudio de patologías frecuentes del área dermatológica.
- Interpretar radiografías de articulaciones de pacientes psoriáticos.
- Conocer la técnica de capilaroscopia y su interpretación.
- Conocer mecanismos de acción y efectos colaterales de AINES, corticoesteroides y las principales drogas antirreumáticas.
- Saber diagnosticar, estudiar y manejar alergias a medicamentos.
- Conocimiento de los exámenes inmunológicos, indicaciones e interpretación.

Evaluación mensual: En el lugar de la rotación: teórica y teórica-práctica, según pauta aprobada por Escuela de Postgrado.

#### **2.1. f. Programa policlínico general: rotación Coaniquem.**

Coordinadores: Dr. Jorge Gutiérrez (Coaniquem).

Rotación: 1 mes.

Al terminar sus rotaciones el residente de Dermatología habrá logrado:

- Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas para realizar un examen físico completo, con orientación a secuelas de quemaduras y otras lesiones del tegumento, que provoquen cicatrices y patologías músculo esqueléticas.
- Adquirir conocimientos sobre manejo de cicatrices e injertos, que le permitan plantear diagnósticos y diagnósticos diferenciales.

## Programa de Título Profesional de Especialista en Dermatología

- Adquirir conocimiento sobre el manejo cotidiano del paciente ambulatorio con lesiones dérmicas, manejo familiar y equipo de rehabilitación.
- Conocer patologías que requieran manejo similar a las lesiones por quemaduras: malformaciones vasculares ulceradas, lesiones congénitas de piel, alteraciones del tono motor.
- Evaluar y derivar correctamente a pacientes que tengan secuelas de quemaduras y otras lesiones del tegumento que provoquen cicatrices.
- Manejo de úlceras crónicas.

Evaluación al final de la rotación: En el lugar de la rotación: teórica y teórica-práctica, según pauta diseñada por la Escuela de Postgrado.

### 2.2. Programa rotación Dermatopatología.

Coordinadores:

- Hospital Clínico U. de Chile: Dra. Claudia Morales, Dra. Laura Carreño.
- Hospital Barros Luco / Histodiagnóstico Málaga: Dr. Ivo Sazunic.

Duración: 2 meses de lunes a viernes 9 – 17 horas (o según indicación de cada centro).

Al terminar sus rotaciones el residente de Dermatología deberá estar capacitado para:

- Conocer la técnica de fijación, corte y tinciones (H-E, PAS, rojo Congo, orceína, etc.) de las muestras de piel.
- Reconocer e interpretar hallazgos en placas histológicas de las enfermedades mucocutáneas dadas en los contenidos, como tumores cutáneos benignos y malignos, paniculitis, vasculitis cutánea, enfermedades granulomatosas, lesiones pigmentadas, linfomas, dermatosis neutrofilicas; y reconocer los patrones de enfermedades del colágeno, enfermedades ampollares, enfermedades eritemato-escamosas.
- Tener conocimientos histopatológicos suficientes para evaluar informes histopatológicos de cualquier enfermedad cutánea.
- Conocer técnicas de inmuno fluorescencia directa y su lectura e interpretación de los resultados.
- Conocer los marcadores de inmunohistoquímica más frecuentemente utilizados en Dermatología y su interpretación.

Evaluación mensual: En el lugar de la rotación: teórica y teórica-práctica, según pauta aprobada por Escuela de Postgrado.

### 2.3. Programa rotación sala de hospitalizados e interconsultas.

Coordinadores:

- Hospital Clínico U. de Chile: Dr. Fernando Valenzuela, Dra. Perla Calderón, Dra. Orietta Gómez.

Duración 3 meses de lunes a viernes de 8 -17 y sábados de 9 -12 horas.

Al finalizar estas rotaciones los residentes serán capaces de:

- Evaluar y manejar las interconsultas dermatológicas de los pacientes hospitalizados.
- Mantener una buena relación médico paciente y médico familiar responsable, explicando en forma clara y simple la patología del paciente y los pasos a seguir en su diagnóstico, tratamiento y pronóstico.
- Mantener buenas relaciones con el personal paramédico y profesional del hospital.
- Diagnosticar, manejar, tratar y efectuar técnicas de apoyo diagnóstico a pacientes hospitalizados con patologías dermatológicas, como las enumeradas a continuación:
  - Síndrome de Stevens-Johnson y necrolisis tóxica epidérmica
  - Reacciones adversas a medicamentos y sus diversas manifestaciones cutáneo- sistémicas.

- Enfermedades ampollares.
- Enfermedades neutrofilicas.
- Paniculitis.
- Vasculitis cutáneas.
- Urticarias agudas y angioedema.
- Dermatitis de contacto alérgicas.
- Lupus cutáneo, lupus subagudo, manifestaciones cutáneas de LES y otras mesenquimopatías.
- Erisipela y celulitis infecciosa.
- Eritrodermias.
- Tumores cutáneos.
- Ulceras cutáneas.
- Loxocelismo cutáneo visceral.
- Psoriasis complejas.

Evaluación mensual: En el lugar de la rotación: teórica y teórica-práctica, según pauta aprobada por Escuela de Postgrado.

#### 2.4. Programa rotación laboratorio.

Coordinadores:

- Hospital Clínico U. de Chile: Dr. Rodrigo de la Parra / TM. Solange Zapata.
- Laboratorio Virología: Dra. María José Martínez.
- Laboratorio Bacteriología: Dra. María Teresa Ulloa.
- Mutual de Seguridad: Dr. Patricio Amaro.

Duración: 2 meses de lunes a viernes de 8 – 17 horas (o según indicación de cada servicio)

Al terminar sus rotaciones el residente de Dermatología deberá estar capacitado para:

- Efectuar test de Tzanck.
- Tomar muestras para exámenes micológicos, procesamiento e información de resultados.
- Efectuar e interpretar un ácaro test y búsqueda de demódex.
- Efectuar la técnica de test de parche cutáneo, su lectura e interpretación.
- Conocer la técnica de tricograma y su interpretación.
- Conocer y manejar unidad de fototerapia.
- Reconocer patología de estructura micótica y parasitaria del pelo.
- Saber usar e interpretar la luz de Wood.
- Conocer un laboratorio de virología.
- Aplicar conceptos de bioseguridad en el manejo de material clínico y de laboratorio.
- Conocer los fundamentos de una apropiada toma de muestra clínica, su transporte y almacenamiento.
- Conocer cultivos celulares y realizar aislamiento viral.
- Interpretar resultados de detección de antígenos virales.
- Conocer metodología de detección de anticuerpos y analizar su utilidad en clínica.
- Identificar y aplicar aspectos médico legales de las enfermedades profesionales y accidentes del trabajo: Ley 16.744.
- Identificar los centros prestadores de atención: Mutualidades.
- Conocer deberes de los prestadores de atención.
- Adquirir conocimientos para brindar atención médica de las patologías profesionales dermatológicas.
- Identificar analizar y aplicar guías clínicas y protocolos dermatológicos.
- Conocer, gestionar flujogramas de derivación: referencia y contra-referencia.
- Conocimiento y manejo clínico de las principales bacterias patógenas cutáneas.
- Manejo de fototerapia en pacientes dermatológicos.



Evaluación: cada dos semanas o mensual, en el lugar de la rotación: teórica y teórica-práctica, o nota de concepto de trabajo, según pauta aprobada por Escuela de Postgrado.

### 2.5. Programa rotación: electivos en Dermatología.

Coordinador:

Profesor Universitario – Jefe del Servicio, elegido por el residente y aprobado por el Director del Departamento Dermatología y en conocimiento de la Escuela de Postgrado

Las pasantías serán en Chile o en el extranjero y los temas frecuentemente propuestos son:

Duración: 2 - 3 meses de lunes a viernes de 8 – 17 horas.

- Cirugía dermatológica general.
- Oncología dermatológica.
- Dermatología pediátrica.
- Linfomas.
- Dermatoscopia.
- Láser.
- Dermatopatología.
- Clínica de lesiones pigmentarias.
- Tricología.
- Cirugía de Mohs.
- Dermatología cosmética.
- Endocrinología.
- Infectología.
- Cirugía plástica y reconstructiva pediátrica.
- Otros.

Evaluación: Por Profesor Jefe de la pasantía electiva y con el conocimiento de la Jefatura del Programa y del Director del Departamento Dermatología de la Universidad de Chile, comunicado y aprobado por la Escuela de Postgrado de la Universidad de Chile.

Pautas de Evaluación de la Escuela de Postgrado.

Pauta evaluación de hábitos, actitudes, habilidades y destrezas.

Las actividades se evalúan como: siempre, casi siempre, generalmente, ocasionalmente, rara vez, no observado; y posteriormente se convierten en nota.

- Asiste a las actividades programadas.
- Puntual en entrada y salida.
- Buen trato a pacientes, colegas y personal.
- Actúa con discreción y prudencia.
- Aspecto limpio y ordenado.
- Cumple con las obligaciones administrativas\*
- Cumple con las tareas asignadas en forma confiable.
- Presenta iniciativa y aporta ideas para solucionar problemas.
- Cooperación con las actividades docentes.

- Coopera en las actividades de servicio.
- Presentaciones de buen nivel.
- Efectúa buena anamnesis.
- Evoluciona a sus pacientes con una línea de pensamiento claro.
- Justifica conductas tomadas.
- Realiza con habilidad procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Promedio nota:



Nombre y firma del Tutor de la rotación



**FACULTAD DE MEDICINA**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

